

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(01)/ST/67
12 de noviembre de 2001

(01-5696)

CONFERENCIA MINISTERIAL
Cuarto período de sesiones
Doha, 9 - 13 de noviembre de 2001

Original: inglés

JAMAICA

Declaración del Excmo. Sr. Ransford Smith Embajador, Representante Permanente ante la OMC

Nos reunimos en Doha en una época de profundo pesimismo e incertidumbre respecto del futuro de la economía mundial, tal como se subraya en un nuevo informe del Banco Mundial en el que se indica que el comercio ha sufrido una de las desaceleraciones más severas de los últimos tiempos: del 13 por ciento en el año 2000 al 1 por ciento en el año 2001.

Los trágicos sucesos ocurridos recientemente en los Estados Unidos han enturbiado todavía más las perspectivas a corto plazo de la economía mundial. En Jamaica y en la región del CARICOM se han notado las consecuencias de esa tragedia, tanto en el importante sector turístico como en otros sectores orientados a la exportación.

La OMC tiene la importante tarea de asegurar que los mercados permanezcan abiertos y que se vuelva a una economía mundial saludable. Es una función esencial, pero la labor de revitalizar la economía mundial debe compartirse entre varios actores e instituciones tanto a nivel nacional como a escala mundial. No debemos olvidarlo; de lo contrario, esperaremos demasiado de una sola institución (la OMC) y adoptaremos, aquí en Doha, decisiones sobre la base de una premisa errónea o inadecuada.

Los Miembros de la OMC se han reunido para decidir si debe ampliarse el actual programa de negociación de la Organización. Los partidarios de un programa ampliado afirman que al aumentar y acelerar el ritmo de liberalización, incluso poniendo nuevos temas de negociación sobre la mesa, se conseguirán más beneficios para la economía mundial y, en particular, para los países en desarrollo.

Jamaica no está convencida de ello.

La mera ampliación del programa de trabajo no será la mejor forma de servir los intereses de esta Organización y de sus Miembros. El éxito o el fracaso de esta Cuarta Conferencia Ministerial y, por supuesto, la calidad y el alcance de la contribución que la OMC aportará a la recuperación y el crecimiento de la economía mundial, dependerán en gran medida de que los Miembros de esta Organización se pongan de acuerdo en torno a un programa de trabajo en el que el desarrollo y las preocupaciones del mundo en desarrollo ocupen un lugar central. En este sentido, lamentamos que los proyectos de texto presentados en esta Conferencia Ministerial, como resultado del proceso preparatorio de Ginebra, no reflejen ni recojan, en nuestra opinión, de forma suficiente las posiciones y propuestas de los países en desarrollo.

Instamos ahora a los Miembros a que vayan más allá de los eslóganes y adopten medidas decisivas para colocar la dimensión de desarrollo en el centro de la estructura de normas y disciplinas, obligaciones y oportunidades que forman parte de la OMC.

Ello es particularmente necesario en esta Conferencia, en la que consideramos la posibilidad de ampliar el programa de trabajo de la OMC.

Las ventajas tan anunciadas de la Ronda Uruguay aún no se han convertido en realidad para muchos Miembros de esta Organización. La mayoría de los beneficios se han dirigido a las economías más avanzadas y a las pocas que tienen capacidad para aprovechar las nuevas oportunidades. El reciente informe del Banco Mundial sobre las perspectivas económicas globales lo confirma. Es más, el informe anual del Director General de la OMC relativo a 2001 revela que la parte del comercio mundial de mercancías correspondiente a África ha disminuido en una cuarta parte en los últimos 10 años. A pesar de que cabría observar que en ese mismo período la parte del comercio mundial de mercancías correspondiente globalmente a los países en desarrollo ha aumentado más de un 6 por ciento, el hecho es que más del 70 por ciento de ese aumento correspondió a seis o siete países, no todos los cuales eran miembros de la OMC.

Por ese motivo creemos que la OMC debe realizar un esfuerzo concertado para responder más plenamente a los intereses y las preocupaciones de sus distintos Miembros. De ello depende la legitimidad misma de la Organización. Insistimos en que no hay contradicción entre un compromiso en favor de un sistema multilateral de comercio abierto y basado en normas y el reconocimiento de la necesidad de tomar en cuenta las circunstancias diversas de los países de forma que se evite el síndrome del "criterio único". La aplicación de normas idénticas a situaciones distintas **no** ha producido ni producirá crecimiento ni desarrollo.

Es importante que, a través de un programa de desarrollo, se aborden no sólo la naturaleza y la estructura de las normas sino también el calendario y el orden de entrada en vigor de las obligaciones contraídas. Para las economías en desarrollo pequeñas y vulnerables, resultan especialmente preocupantes la disyuntiva entre las obligaciones contraídas y el comienzo de las presiones competitivas (que son inmediatas y a corto plazo) y las oportunidades, en particular en el ámbito del acceso a los mercados, que sólo pueden aprovecharse a largo plazo con la mejora de la capacidad de suministro. Esa disyuntiva constituye una de las causas principales de la mala distribución de los beneficios en el sistema multilateral de comercio, incluidos los que supuestamente debieron emanar de la Ronda Uruguay. Esto pone especialmente de relieve la necesidad de ampliar los conceptos de asistencia técnica y creación de capacidad en la OMC, así como la exigencia de tomar en cuenta las diversas capacidades de los Miembros. Aún queda mucho por hacer en este sentido, pero sería negligente de mi parte no agradecer al Director General y la Secretaría de la OMC las iniciativas que se están llevando a cabo en relación con la asistencia técnica y la creación de capacidad. También estamos al corriente de las importantes iniciativas bilaterales adoptadas en este ámbito, las que agradecemos.

A continuación citaré algunas de las cuestiones que deseamos que se aborden en esta Conferencia. Muchas de ellas están incluidas en la Declaración de los países ACP sobre la Cuarta Conferencia Ministerial, adoptada la semana pasada en Bruselas y distribuida a esta Conferencia.

En primer lugar,

- debemos convenir en un programa de trabajo que incluya las necesidades y preocupaciones de las pequeñas economías. Los resultados en esta esfera deberán consistir en recomendaciones sobre medidas concretas y específicas para reducir la marginación de nuestros países.

En segundo lugar,

- necesitamos adoptar ahora la decisión tan postergada de aprobar la solicitud de exención de la CE y los países ACP en relación con el Acuerdo de Asociación ACP-UE de Cotonú. En un momento en que es necesario reforzar la confianza en el

sistema multilateral de comercio, la aprobación de esa exención es fundamental. Observamos que prácticamente todos los países en desarrollo gozan de algún acuerdo comercial preferencial. Los países ACP tienen la legítima expectativa de que un sistema basado en normas les ofrecerá a todos beneficios justos.

En tercer lugar,

- debemos convenir en un conjunto de medidas de aplicación lo bastante sustantivo como para que contribuya al restablecimiento de la confianza y constituya una contribución importante y significativa a la corrección de los desequilibrios dimanantes de los Acuerdos de la Ronda Uruguay.

En cuarto lugar,

- debemos abordar las arraigadas deficiencias en materia de transparencia interna, integración y organización, pues afectan a la legitimidad y la credibilidad, recursos institucionales extremadamente valiosos que sería arriesgado desperdiciar.

En quinto lugar,

- debemos adoptar un programa de trabajo centrado en el desarrollo, el cual, en este sentido tan importante, también se centrará en las necesidades, puesto que la mayoría de los Miembros de esta Organización son países en desarrollo. El programa de trabajo debe perseguir la corrección de las asimetrías existentes en el pasado en cuanto a las normas, disciplinas y oportunidades; reconocer la capacidad limitada de muchos países en desarrollo de participar en nuevos procesos de negociación y asumir nuevas obligaciones, y reconocer sabiamente el gran alcance que ya presenta el actual programa incorporado, en el que se incluyen negociaciones sobre la agricultura y los servicios, y varios exámenes prescritos.

En sexto y último lugar,

- debemos adoptar la Declaración sobre los ADPIC y la salud pública que confirma que, con arreglo al Acuerdo sobre los ADPIC, los Miembros disfrutan de flexibilidad para adoptar medidas que les permitan abordar los problemas de salud pública.

Antes de concluir quisiera sumarme a los demás oradores para dar una cordial bienvenida a la República Popular China como 143º Miembro de la OMC. También quisiera dar la bienvenida al Taipei Chino, que constituirá el 144º Miembro de la Organización. Debido a que se trata de dos potencias comerciales, incluso antes de su adhesión a la OMC, cabe esperar que esos dos nuevos Miembros desempeñen un papel activo y dinámico en el seno de nuestra Organización.

Quisiera también aprovechar esta oportunidad para agradecer al Gobierno y al pueblo de Qatar y a la ciudad de Doha su hospitalidad en ocasión de esta Cuarta Conferencia Ministerial de la OMC.
